

## ACTA No. 020 ACTA DE DELIBERACION

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de dos mil seis, siendo la hora nueve, se reúne en la sede del Comando General del Ejército el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, según consta en Actas Nos. 001 y 008 de fecha doce y veinticuatro de julio de 2006 respectivamente.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones relacionadas con el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

Acto seguido y habiéndose agotado los elementos de información para establecer los hechos que motivaron estas actuaciones, y juzgando que no es necesario a tales fines recabar otros testimonios (Artículo No.42 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas), se inicia el estudio de los mismos:-

### I.- ANTECEDENTES:

- Los informes elevados a éste Tribunal, previos a la disposición de las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1.-----

- Los antecedentes en el Acta No. 001.-----

### II.- HECHOS

- Declaraciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez en Actas Nos. 004, 006 y 010.-----

- Declaración del Señor General don Manuel L. Saavedra en Acta No. 011.-----

- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira en Acta No. 014.-----

- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Ernesto Ramas en Acta No. 019.-----

### III.- ANALISIS Y DISCUSION

A.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, ante una solicitud de extradición de la República Argentina, se encontraba detenido en la sede de la División de Ejército I, a partir del 7 de mayo de 2006, a disposición del Juez Penal de 1er. Turno, Doctor don Juan Carlos Fernández Lechini, con la garantía por el arresto administrativo, por parte del Señor Comandante en Jefe del Ejército ante el Poder



Ejecutivo. En la mañana del 3 de julio del corriente, se queja de un recurrente dolor en la próstata y de retención de orina al Señor Teniente Coronel Walter Moreira y sobre la cual dicho Oficial Superior había establecido contacto con el médico tratante. Se comunica dicha novedad al Señor Comandante de la División de Ejército I, General don Manuel L. Saavedra, quien dispone el traslado del enfermo al H.C.F.F.AA., acompañado por el Jefe mencionado. Se efectúa dicho traslado, arribándose al nosocomio aproximadamente a la hora 10.00, procediéndose posteriormente a una revisión del paciente por parte del Doctor Clark, quien dispone su internación. Se procedió entonces a efectuar los trámites necesarios para ello, que se produciría en la Torre 6, Piso 5 (Sala de Jefes), Sala No.2. Una vez que el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez confirmó con el personal del piso su internación, se despidió del Señor Teniente Coronel don Walter Moreira, quien concurre de acuerdo a las órdenes recibidas a comunicar dicha novedad al Señor Jefe de Servicio e informar posteriormente de la misma al Señor Director del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, Señor Coronel don José J. Aranco.-----

En dichas circunstancias el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, aprovechando la confusión provocada por el movimiento de la sala, se evade del Hospital, sin violencia y sin que nadie se percate de dicha acción.-----

**B.- Encontrándose prófugo realiza dos llamadas telefónicas a las oficinas de Canal 12 y a su vez difunde una carta dirigida al Señor Presidente de la República, publicada en el Semanario "Búsqueda".-----**

1.- El día 3 de julio de 2006, en su primer llamada telefónica al Canal 12, informa de su ubicación, de que su detención no obedecía al caso Gelman, sino al plan CONDOR y los motivos de su fuga que eran: que el Señor Comandante en Jefe del Ejército, les había propuesto a los detenidos en la sede de la División de Ejército I, la posibilidad de ser juzgados en el país, por el caso SOBAMECHOSO MENDEZ para no ir a la Argentina para ser juzgados allí y un eventual traslado a la Cárcel Central, porque significaba estar cerca de Medina y Arab, posibilidad que no aceptaba.-----

2.- El día 6 de julio de 2006 realiza su segunda llamada telefónica a Canal 12, en la cual amplió los detalles de la conversación realizada en la sede de la División de Ejército I, con la participación del Señor Comandante en Jefe del Ejército, Señor Comandante de la División de Ejército I, Señor Director General del Comando de la Enseñanza del Ejército, General don Walter Díaz Tito y los detenidos en dicha sede, en respuesta a la declaración del Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----

3.- En carta abierta a la opinión pública, dirigida al Señor Presidente de la República, publicada en el Semanario "Búsqueda", el día 6 de julio de 2006, se expresa en los siguientes términos:-----

- "Con fecha 24 de mayo de 2006, el Comandante en Jefe del Ejército me plantea las connotaciones políticas, que mi situación en calidad de detenido por la solicitud de extradición a la República Argentina comporta, y la solución que el gobierno que Usted preside persigue.-----

- La decisión de que seremos condenados por alguno de los delitos de derechos humanos que se le imputa a las Fuerzas Armadas ya está tomada. Seremos condenados sí o sí.-----

En el caso de la extradición se nos advierte sobre las condiciones arduas de reclusión en Villa Devoto, y la absoluta falta de garantías en cuanto a los procedimientos legales en ese país. Todo lo cual nos enfrentará a un escenario hostil que nos asegurará un viaje de ida sin retorno.-----

- A cambio se nos ofrece la opción de aceptar responsabilidades en el caso Soba-Mechoso Méndez, lo cual nos representaría, condiciones de reclusión favorables dentro del territorio nacional y simultáneamente bloquearía el proceso de extradición en curso.-

- Es mi deseo declarar que este ofrecimiento no solo representa una estafa al Estado de Derecho que usted a ultranza ha proclamado, sino también un chantaje moral a mi persona como militar y así como para las Fuerzas Armadas; que en definitiva continuarán siendo rehenes de esta situación, creada por el odio inculcado a nuestro pueblo durante generaciones...-----

...”Si he cometido algún error no tengo ningún temor en afrontarlo, por eso he aceptado hasta hoy mi reclusión, pero no puedo aceptar semejante ofrecimiento”-----

C.- El día 7 de julio de 2006, a las 1000 horas el Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez fue detenido por Personal de Interpol y Delitos Complejos del Ministerio del Interior en [REDACTED]

[REDACTED] vistiendo equipo de gimnasia y con extensiones en el pelo, ironizando sobre su presentación personal.-----

D.- En la entrevista brindada al semanario “Búsqueda” el día martes 11 de julio de 2006 por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez sobre la fuga se refirió de la siguiente manera:

Preguntado:¿Porqué se escapó?¿Qué objetivos perseguía?. Respuesta: estaba detenido en un lugar muy cómodo (en la División de Ejército I), con muchas cosas a mi disposición, pero no me dejaban hacer declaraciones. Yo necesitaba romper el silencio y no quería complicar al General Manuel L. Saavedra que es mi amigo de toda la vida.-----

Preguntado:¿Pensaba que la Policía lo iba a encontrar tan rápido?-----

Respuesta: Es notorio que hice llamadas en un círculo alrededor del lugar en el que me encontraba. Llamé a la televisión varias veces, así que esperaba ser detenido en algunos días.-----

Preguntado:¿Su objetivo primario entonces era tener repercusión en la prensa?-----

Respuesta: Sí, quería romper el silencio austero que se nos impuso durante años y que nosotros aceptamos. Eso fue lo que intenté hacer, porque mientras que se nos decía hijos de puta y cualquier cosa, nosotros estuvimos callados por la Institución, por mantener la paz y por no dar manija. Como contrapartida, no contamos un montón de cosas que pasaron.-----

Preguntado:¿Porqué no respetó el compromiso que había asumido?-----

Respuesta: No es así. En primer lugar yo no me comprometí a nada, al punto que el Comandante en Jefe me pidió que firmara por escrito un compromiso de no escaparme y me negué a ello.-----

Preguntado: Pero el Comandante dio su palabra al gobierno de que ninguno de ustedes iba a intentar escaparse. ¿Usted no contó con eso?.-

Respuesta: El Comandante nos reprochó que había asumido un compromiso por nosotros. En mi caso fui claro y le dije que era su asunto los compromisos que había asumido con el gobierno.-----

Preguntado: ¿ Al escaparse también quedó enemistado con los otros ex militares que estaban presos en su misma situación?-----

Respuesta: Lamento las molestias que les causó mi fuga. Sé que han ~~perdido ciertas~~ comodidades y la están pasando mal, pero hay que seguir adelante porque el tema de fondos ~~es otro. Yo estoy decidido a seguir hasta~~ el final, porque además esto es la continuación de la guerra por otros medios.-----

Preguntado: Ahora deberá enfrentar un Tribunal de Honor en el Ministerio de Defensa. ¿No previó esa posibilidad cuando decidió fugarse?-----

Respuesta: Era previsible y está bien que se haga. Tengo confianza y está bien que se haga. Tengo confianza de que en ese Tribunal surja claramente la verdad.-----

Preguntado: ¿Qué verdad?-----

Respuesta: La verdad de todo este episodio. Que durante nuestra detención en la División de Ejército I llegó una noche el Comandante, venía de cenar con el Presidente de la República, y nos dijo: "Los quieren presos si o si". Yo nunca dije que él era portador de un mensaje del Presidente, pero era evidente que justo después de hablar con él nos ofrece que asumamos la responsabilidad del caso Soba- Mechoso Méndez ( dos ex-integrantes del P.V.P. que fueron detenidos en Argentina y están desaparecidos). También nos dijo que con esa oferta no nos extraditan a Argentina y nos comíamos ocho años. Por eso no tengo problema en ir al Tribunal de Honor.-----

E.- De la entrevista de prensa brindada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez el día 13 de julio de 2006 en la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo y publicada por el diario "El País" del 14 de julio de 2006, se extracta: Sin presentar ningún rasgo de arrepentimiento ni por su participación en la lucha antisubversiva, ni por la fuga que protagonizó el pasado 3 de julio Vázquez ridiculizó la labor de los efectivos policiales que lo capturaron el viernes 7 y desafió al Comandante en Jefe del Ejército Carlos Díaz, a que le realicen pericias psiquiátricas para demostrar que sabe lo que dice.-----

- Consideró que las Fuerzas Armadas están actualmente "en una confusión total" y señaló que el Comandante en Jefe, Carlos Díaz, está en una "posición difícil". "Quiere ser leal con la fuerza y con el gobierno". "Yo no falté al honor, el que faltó al honor fue él", dijo Vázquez al acusar al Comandante Díaz de "mentir"-----

"Mintió y (el General Walter) Díaz salió porque lo mandó (Julio) Sanguinetti"-----

- Vázquez insistió con su versión respecto a que el Comandante le propuso a él, a Jorge Silveira y a Ernesto Ramas, que se declaran culpables en el caso Soba - Mechoso Méndez (desaparecidos en Buenos Aires en 1976), para evitar ser extraditados a Argentina. Aseguró que Díaz les dijo, durante la reunión que mantuvieron en la División de Ejército I en mayo, que si se declaraban culpables, purgarían una pena de ocho años "en una cárcel que iban a construir en una unidad militar en Canelones o San José", en la que tendrían una buena vida. "No voy a cambiar mi honor por cosas materiales", subrayó Vázquez al indicar que cuando Díaz negó públicamente haberles hecho la propuesta "mintió". Aseguró que ya no es "un subordinado" del comandante y está dispuesto a "hablar" con los integrantes del Tribunal de Honor, que juzgará su conducta. "Voy a hablar, todos somos milicos", expresó. Recordó que cuando Díaz les dijo la propuesta, también estaban presentes los Generales Manuel Saavedra y Walter Díaz Tito. Al igual que el Comandante, Díaz Tito negó los dichos de Vázquez "Saavedra no salió a desmentirlo. Por algo será", sentenció.-

"Estos dos infelices no tienen nada que ver (Jorge) Silveira y (Ernesto) Ramas no estuvieron en Argentina. Se la están comiendo", dijo el Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez. Consultado respecto a por qué si no estaban involucrados en la causa del Plan Cóndor desde el Ejército no se ejerce la defensa, Vázquez señaló que era "porque nadie sale a hablar"-----

F.- De un reportaje publicado en el Diario El País en la edición del día 28 de julio de 2006, se transcribe:-----

- El Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez, ratificó ante el Tribunal de Honor sus acusaciones contra el Comandante en Jefe del Ejército Carlos Díaz, respecto a que el conductor de la fuerza de tierra le propuso en

mayo que se hiciera responsable de la desaparición de Adalberto Soba, ocurrida en Argentina en 1976, para evitar la extradición a Argentina. Otros de los militares detenidos en Cárcel Central estarían dispuestos a confirmar las expresiones de Vázquez si son consultados por los integrantes del Tribunal de Honor. También en esa línea, se encontraría el Coronel retirado Ernesto Ramas, que se encuentra internado en el Hospital Militar.-----

- Ante otro tipo de acusaciones realizadas por Vázquez, integrantes del Tribunal de Honor le habrían advertido que se estaba frente "a la presunción de delito militar" y no habrían descartado derivar las declaraciones a la Justicia. Empero, desde el Comando del Ejército aseguraron que las actuaciones del Tribunal proseguirán y que no se podía adelantar la resolución que adoptará. Díaz "es un irresponsable y mentiroso", afirmó Vázquez y subrayó que el comandante "agarra un tema y lo toma a la ligera".-----

- Consideró que el comandante prefirió "quedar bien con el presidente" y estimó que "del Tribunal de Honor va a saltar que el mintió ". También acusó al general Walter Díaz Tito de ser uno de los "más alcahuetes" del Ejército, que "no da un paso sin consultar a (Julio) Sanguinetti. Recordó que en mayo, mientras estaba detenido junto a Jorge Silveira y Ramas en la División de Ejército I, Díaz junto a Díaz Tito y el general Manuel Saavedra, mantuvieron una reunión en la que el comandante le había hecho la propuesta a los efectos de que se hicieran responsables del caso Soba para no ser extraditados. Agregó que a cambio de declararse culpables, los militares purgarían una pena de ocho años, en una cárcel que se construiría en una unidad del Ejército.-----

- En otro orden, Vázquez informó que el comandante Díaz le comunicó por escrito que no daba lugar a la formación de otro Tribunal de Honor solicitado por el ex-integrante del Servicio de Información de Defensa, a raíz de una serie de denuncias periodísticas que lo acusaban de haber practicado la tortura a cambio de dinero. Subrayó que en momentos en que estaba detenido en la División de Ejército I, solicitó el Tribunal, pero que recién en los últimos días recibió la propuesta, según Vázquez, Díaz alegó que las denuncias eran "infundadas".-----

G.- De los informes del Señor Comandante de la División de Ejército I, del Señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, de las declaraciones de testigos y del acusado ante este Tribunal de Honor y las



formuladas a la prensa, las cuales fueron ratificadas por el mismo, es necesario destacar:-----

- 1.- La huida que se considera fue planificada atendiendo solamente a no causar perjuicios a determinada persona, no teniéndose en cuenta en el análisis, un posible daño a Personal Superior y Subalterno y menos a la Institución que se vio afectada, que se agrava por el estado público que tomó el hecho y finalmente las consecuencias futuras en cuanto al lugar de detención de los actuales arrestados y ante lo que pueda deparar el futuro.-----
- 2.- Para realizar su huida declara haber engañado al Médico tratante, simulando un agravamiento de sus dolencias, lo que implica una falta de honestidad, aprovechándose a su vez de la sensibilidad humana, para crear las condiciones favorables para la evasión, faltando a la verdad al Señor Comandante de la División de Ejército I, al Señor Teniente Coronel Moreira y al Médico tratante. Acorde a los hechos y sus declaraciones se infiere que fue una maniobra meditada para organizar su fuga, es decir no fue un acto espontáneo, sino todo lo contrario, presenta conciencia y voluntad de cometer un hecho irregular, indebido y eventualmente ilícito, del cual no se encuentra arrepentido.-----
- 3.- Las excusas iniciales para justificar su huida fueron básicamente dos: ----
  - el supuesto chantaje o extorsión que le fue planteado por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, según las manifestaciones del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, en la reunión reservada realizada el día 24 de mayo de 2006 en la sede de la División de Ejército I, en la que participaron también los Señores Generales Manuel Saavedra y Walter Díaz Tito y los otros detenidos, para involucrarse en nuestro País en el caso Soba a efectos de evitar la extradición a la Argentina, enfoque que fue negado por el Señor Comandante en Jefe del Ejército y los dos Oficiales Generales y que no pudo ser confirmado por otras declaraciones.-----
  - El acusado contó con el tiempo necesario y la oportunidad, para solicitar la aclaración del alcance e intencionalidad de lo que él entendió como un supuesto chantaje o extorsión.-----

- La segunda excusa para la evasión fue la posibilidad de un traslado a Cárcel Central, lugar donde no deseaba concurrir por la presencia de otros detenidos, Arab y Medina, lo cual no se corroboró en ninguna circunstancia.-----
- La otra excusa utilizada fue la necesidad de comunicarse con la prensa, lo cual no podía hacerlo, estando detenido en la sede de la División de Ejército I, pues había comprometido su palabra con el Señor General Saavedra, de no realizar declaraciones, anteponiendo este compromiso con el de no huir. De esta manera alteró el orden de importancia de los compromisos adquiridos. Es necesario puntualizar que alguno de los arrestados administrativos que esperaban su extradición a Chile formularon declaraciones a la prensa, sin consecuencias ulteriores de importancia.-----
- 4.- La imagen evidenciada a través de los medios de comunicación por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez en el momento de su captura, afectó por su presentación personal, así como también por su actitud y comentarios hilarantes efectuados, la dignidad de los integrantes de las Fuerzas Armadas, no siendo un ejemplo de conducta, por el contrario transmitió una pobre imagen a toda la opinión pública, inclusive dentro de la Institución, que ya fue utilizado en forma despectiva y soez.-----
- 5.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez con su huida del Hospital Militar de las Fuerzas Armadas, a pesar de que en sus manifestaciones, afirma que nunca se comprometió a no huir, y que por lo tanto con el mismo motivo no quiso firmar ningún documento al respecto; contraría una conducta aceptada por los militares y que el mencionado Oficial Superior no desconoce, pues ha revistado en sus filas durante más de cuarenta años; que para el militar no es necesario firmar ningún documento y nunca se firma ningún documento, para saber que se encuentra tanto sometido al Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, como la conducta a seguir en caso de arresto administrativo, arresto simple o riguroso o detención preventiva, todos términos usados en este caso que nos ocupa.-----

Tampoco desconocía el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez que los sucesivos Señores Comandantes en Jefe habían empeñado su palabra de honor, en nombre de la Institución y de sus integrantes, sometidos a pedido de extradición, para que los arrestados administrativos, se alojaran en dependencias militares, mientras se cumplían los trámites de extradición, a cambio de no huir del País inicialmente y posteriormente de sus lugares de detención en el caso del pedido de extradición de Chile y de no huir de los lugares de detención en el presente caso. En ese sentido el mencionado Oficial Superior se benefició con ese logro obtenido desde el 7 de mayo hasta el 3 de julio de 2006, sin ninguna manifestación de que quería cambiar su lugar de detención, por lo tanto resulta obvio que él aceptaba tácitamente ese compromiso, que no implicaba solo mejores condiciones de reclusión para los arrestados, sino también un reconocimiento y una distinción para la Institución, basado en ese compromiso de honor que nos es tan caro, que solo los militares entienden y aceptan, pero que a su vez es respetado profundamente por quienes no lo son, y que con la huida considerada, fue severamente cuestionado.

Tampoco puede desconocer el Señor Coronel, lo previsto en el Código Penal Militar, sobre que el Oficial que hallándose privado de su libertad, se evadiese sin violencia real o personal comete el delito de desertión simple, por lo tanto sometido también a un Tribunal de Honor, a pesar de que el mencionado Oficial Superior manifestó que el preso siempre tiene el derecho de huir.

En este caso por ser un militar retirado, para el cual han transcurrido cuatro años del pase a situación de retiro, de acuerdo al Decreto Ley No. 14.157 Orgánico de las Fuerzas Armadas, ha quedado liberado de las limitaciones y obligaciones que le impone el estado militar establecidas en el artículo sesenta y uno, excepto los incisos F) y G). En el primer inciso se establece: El sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, en el caso de los Oficiales. Por lo tanto por este hecho un militar en actividad puede considerarse presuntamente incurso en un delito, en cambio al Señor

Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez no se le puede sancionar administrativamente, ni condenar penalmente, pero siempre se encontrará sometido a los Tribunales de Honor, para juzgar su conducta improcedente o presuntamente delictiva. -----

- H.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez contradice el enfoque brindado por el Señor Comandante en Jefe del Ejército, de la reunión reservada realizada el día 24 de mayo de 2006, en la sede de la División de Ejército I, así como realiza diferentes acusaciones contra él mismo y el Señor General Walter Díaz Tito en las siguientes oportunidades:
- 1.a- El día 3 de julio de 2006, en conversación telefónica realizada a las oficinas del Canal 12, informando de una propuesta por parte del Señor Comandante en Jefe del Ejército.-----
  - b- El día 6 de julio de 2006, en una segunda conversación realizada al Canal 12, amplía los detalles de la reunión, aclarando que el Señor Comandante en Jefe del Ejército, nunca mencionó que venía de parte del Presidente, pero venía de una reunión con el Presidente.-----
  - c- Carta abierta al Señor Presidente de la República, publicada en el Semanario "Búsqueda", de la cual se transcribe: "Con fecha 24 de mayo de 2006, el Comandante en Jefe del Ejército me plantea las connotaciones políticas, ... y la solución que el gobierno que Usted preside persigue.-----  
- Es mi deseo declarar, que este ofrecimiento no solo representa una estafa al Estado de Derecho que usted a ultranza ha proclamado, sino también un chantaje moral a mi persona como militar y así como para las Fuerzas Armadas. Como hombre de honor, cultivado durante más de cincuenta años dentro de mi institución, no puedo aceptar un ofrecimiento semejante.....".-----
  - d- Entrevista brindada al Semanario "Búsqueda" el día martes 11 de julio de 2006, de la cual se transcribe: "la verdad de todo este episodio. Que durante nuestra detención en la División de Ejército I llegó una noche el Comandante, venía de cenar con el Presidente de la República y nos dijo: "Los quieren presos sí o sí". Yo nunca dije que él era portador de un mensaje del presidente, pero era evidente que justo después de hablar con él nos ofrece que asumamos la responsabilidad del caso Soba - Mechoso Méndez....".-----

- e- Entrevista brindada el día 13 de julio de 2006 al Diario "El País", de la cual se transcribe: "y desafió al Comandante en Jefe del Ejército, a que le realicen pericias psiquiátricas para demostrar que sabe lo que dice".....  
Manifiesta refiriéndose al Señor Comandante en Jefe del Ejército "yo no falté al honor, el que faltó al honor fue él" dijo Vázquez al acusar al Comandante Díaz de "mentir".....  
"Mintió y (el General Walter) Díaz salió porque lo mandó (Julio) Sanguinetti" "No voy a cambiar mi honor por cosas materiales" subrayó Vázquez al indicar que cuando Díaz negó públicamente haberles hecho la propuesta "mintió".....  
Vázquez insistió con su versión respecto a que el Comandante le propuso a él, a Jorge Silveira y Ernesto Ramas, que se declararan culpables en el caso Soba- Mechoso Méndez (desaparecidos en Buenos Aires en 1976), para evitar ser extraditados a Argentina. Recordó que cuando Díaz les hizo la propuesta, también estaban presentes los Generales Manuel Saavedra y Walter Díaz Tito. Al igual que el Comandante, Díaz Tito negó los dichos de Vázquez. "Saavedra no salió a desmentirlo. Por algo será", sentenció.....
- f- Reportaje publicado en el Diario "El País" en la edición del 28 de julio de 2006 donde entre otras cosas.....  
Reiteró su enfoque de una supuesta propuesta formulada por el Señor Comandante en Jefe del Ejército a los detenidos.....  
- Afirmó Vázquez: Díaz "es un irresponsable y mentiroso" y subrayó que el Comandante "agarra un tema y lo toma a la ligera". Comentó que el Comandante prefirió "quedar bien con el Presidente" y estimó que "del Tribunal de Honor va a saltar que el mintió". También acusó al General Walter Díaz Tito de ser uno de los "más alcahuetes" del Ejército, que "no da un paso sin consultar a (Julio) Sanguinetti".....
- g- Pag. 3 del Acta No. 010. Declaración del Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se transcribe: "Un día nos dicen, mañana o pasado van a haber novedades, porque el Comandante tiene una reunión con el Presidente, tiene una cena con el Presidente, al otro día después de la cena, al mediodía estaba Díaz, el General de la División de Ejército I y yo, y dice bueno, llegó el Comandante y dice el problema es que a ustedes

los quieren presos si o si. Las condiciones de extradición a Argentina son espantosas, no es como en Chile, están mandando a Oficiales a Villa Devoto y la justicia allá es muy corrupta, es muy complicada, inclusive dijo, yo no lo grafiqué en el momento, pero decía Silveira, yo no acepto que vayan a la Argentina, la única solución que se ve, es que se hagan cargo del caso Soba, que sean procesados acá, por el caso Soba y sería por ocho años. Entonces Ramas le dice, pero tenemos que hacernos cargo de una cosa que no cometimos. No es que tenga que hacerse cargo, no le veo otra solución, nunca mencionó que fuera de parte del Presidente, pero para nosotros era obvio que si venía de una reunión con el Presidente. Yo le pregunto por los plazos para la extradición, seguimos pensando en dos años, bueno dieciocho meses. El General Saavedra quedó medio impactado, dice no, abría los ojos grandes, usted viene con la foto del momento, esto no es tan así, estas cosas son muy cambiantes”-----

h- Pág. 21 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se transcribe:-----

Preguntado: Estamos ante una extradición a la Argentina, el caso Soba no se en que instancia está, estamos hablando de un intercambio de opiniones, de una hipótesis que se realizó en determinado momento.-----

Respuesta: “ Para mi no es ninguna hipótesis, el Comandante en Jefe me dice que viene de una reunión con el Presidente, y me dice lo quieren preso si o si, no hay otra solución. A la Argentina no se puede ir porque las condiciones son inaceptables”-----

Preguntado: Pero no venía de una reunión con el Presidente.-----

Respuesta: “Yo la información que tengo es que había tenido la noche anterior una reunión con el Presidente”-----

Preguntado: El día anterior sí, no el mismo día como dijo usted.-----

Respuesta: El día anterior tuvo una reunión con el Presidente, al otro día va para allá y nos dice que el tema es, la cosa cambió, vamos presos si o si y ocho años, como quién dice dos días, no, no, es cadena perpetua”---

i- Pág. 22. Del Acta No. 010. Transcripción parcial del comunicado del Señor General Walter Díaz Tifo leído durante la toma de declaración al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez:-----

El Señor General Díaz Tito dice: "La conversación, porque eso fue, no un monólogo del Señor Comandante en Jefe transcurrió pasando por varios temas y absolutamente en ninguno de ellos que reitero estuve presente durante toda la reunión, pude percibir semejante ofrecimiento y mucho menos un chantaje a los militares detenidos. Dejo expresa constancia que en determinado momento de la conversación el suscrito se dirige a los presentes precisando que las palabras del Señor Comandante en Jefe podían estar siendo mal interpretadas, explicando el suscrito a continuación lo dicho por el mismo, quedando muy claro que la conversación que se estaba desarrollando no era una propuesta".-----

j- Pág. 22 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez. Se transcribe:-----

"Ningún otro tema salió, de ninguna manera siento que haya sido un chantaje, yo lo que sentí que el Comandante nos estaba tomando como la solución del problema, pero con lo que yo discrepaba profundamente, cosa que no manifesté, no un chantaje, que hacemos ya que no podemos evitar la extradición, tenemos ocho años en un Cuartel en buenas condiciones, es lo mejor que podemos hacer dijo que venía de hablar con el Presidente el día anterior, venía con la idea, pasó la noche y después de mañana vino ahí".-----

k- Pág. 17 Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, se transcribe:-----

"El Comandante en Jefe del Ejército no es un mando absoluto, entiendo que es un mando transitorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo y que está condicionado por un montón de gente, especialmente por ustedes los Generales, hay cosas que él puede disponer y otras que no puede disponer, porque el Comandante en Jefe no puede disponer que nosotros vayamos presos sin que nosotros y otra parte del Ejército sepa".-----

2.- Declaraciones que no son coincidentes con las del Señor Coronel en situación de retiro don Gilberto Vázquez.-----

a- Pág. 2 del Acta No. 011. Declaración del Señor General don Manuel Saavedra, se transcribe:-----

Preguntado: Hay otra cosa que sería bueno aclarar, lo hablado en la reunión, sobre que se insiste mucho si fue una propuesta del Comandante o simplemente fue, como lo interpreta.-----

Respuesta: "El Comandante vino y dijo, que quería una conversación reservada. Yo en ese momento le expresé que éramos seis y que era muy difícil mantener reserva, porque la experiencia indica eso. El Comandante dijo, estamos entre gente grande y entre camaradas, le voy a decir lo que pienso y entonces dijo, a Ustedes los quieren ver presos, o ustedes son extraditados o se meten en una causa acá, a lo cual, el Coronel Ramas de inmediato se paró, se llevó la mano al pecho y el Coronel le dijo, yo ser extraditado, yo nunca trabajé en la Argentina, no tengo nada que ver con Argentina, no tengo nada que ver con el caso Gelman y una causa acá, que causa, el Comandante Díaz contestó, están abriendo la causa de Soba, yo no tengo nada que ver con Soba, dijo Ramas, dijo, usted me exige que yo me meta en una causa y el Teniente General Díaz le dijo, no le exijo nada, yo no le exijo nada mi Coronel, es como lo estoy viendo yo, es mi percepción de la cosa, ahí intervengo yo y pido cautela, prudencia, paciencia y ni siquiera había sido presentada la defensa, ni siquiera habían llegado los abogados de la defensa, andaban buscando todavía los abogados, porque tenían dificultades con los abogados que había, así que estamos en el inicio de todo el proceso y le dije a Ramas, que estaba muy intranquilo, muy nervioso, sorprendido, bueno sorprendidos estábamos todos, porque fue una sorpresa lo que dijo el Teniente General, entonces, yo le dije, ésto es la foto, que así lo ve el Comandante, el 24 de mayo, hoy, pero hay un año y medio por delante, eso fue todo. El Comandante después le dice, que bueno, cuanto tiempo, ocho años, así lo escuché yo, o así me lo dijeron eso no lo recuerdo bien, dijo, si se quedan acá podemos manejar mucho mejor la cosa. Estarían procesados veinticinco días en Coraceros y después irían al interior, a diferentes dependencias del interior, ¿podemos ir con la familia? y bueno con el tiempo se verá o algo así, cuando pasara la cosa".-----

Preguntado: La reunión del veinticuatro de mayo, en la sede de la División de Ejército No.1, ¿cómo se originó?-----



Respuesta: En realidad, yo fui quien lo invité al Comandante en Jefe, con la finalidad de cambiar ideas sobre la situación actual, el tema de la carta de los Comandantes.-----

Y también invité al General Díaz Tito, para que estuviera mas integrado a los temas, ya que por haber estado hasta hace poco fuera del país por su destino, estaba un poco alejado, ya que no tenía despacho.-----

Luego el Comandante, aprovechó para saludar y hablar con los detenidos en un ambiente de reserva.-----

b.- Pág. 3 del Acta No. 019. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramas. Se transcribe: Preguntado.- El veinticuatro de mayo, en la reunión esa que el Comandante en Jefe fue por la División de Ejército I, en algún momento le comunicó que venía de hablar con el Presidente, de su parte.-----

C.- No.-----

P.- Al inicio de la conversación.-----

C.- Le digo porque no, el que estuvo equivocado ahí fui yo, porque nosotros sabíamos que el iba a cenar con el Presidente, sabíamos y fue a cenar con el Presidente y otra gente más, pero partíamos de la base que venía con alguna novedad, estábamos esperando que él viniera. Después que tuvimos la conversación con él, que nos juntamos los tres, me hicieron ver que no, que nunca dijo que había hablado con el Presidente. El que en forma subjetiva pensó fui yo, y me hicieron reconocer, está bien el no dijo nada que viniera de parte del Presidente, el dijo otra cosa, a ustedes los quieren presos si o si, eso si lo dijo.-----

Pág. 6 del Acta No. 019. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramas. Se transcribe: Preguntado.- Usted considera que esa conversación surgió a raíz de un planteamiento que le hizo para solucionar una situación en la cual ustedes se encontraban o fue una conversación, un intercambio de opiniones o vino de primera a imponerles un chantaje a ustedes, se hacen cargo ustedes o se van para la Argentina. Usted como enfoca el tema.-----

C.- Yo lo enfoqué como que él tenía un problema, veinticuatro horas pensando en ustedes, yo no lo entendí como un chantaje, lo entendí como que él nos daba una solución.-----

P.- Yo tengo varios términos, chantaje.-----

C.- No.-----

P.- Propuesta, ofrecimiento, percepción de la realidad, hipótesis jurídica previsible.-----

C.- Yo como lo tomé, como que él venía con una propuesta de buena fe, de que él tratando de que no nos mandaran para Argentina, nos viene a ofrecer algo que le pareció era viable, así lo entendí.-----

P.- Viéndolo del punto de vista del Comandante en Jefe, que él no era recadero o mandadero de nadie, una decisión personal de él.-----

C.- Yo le dije anteriormente que yo fui el que subjetivamente pensé que él venía de hablar con el Presidente, porque él había estado cenando la noche anterior y nosotros hacia días que estábamos esperando. Sabíamos que iba a hablar con el Presidente y que traería alguna noticia.-----

I.- De las declaraciones ante el Tribunal y a los medios de prensa, se transcriben otras contradicciones entre los propios dichos del acusado y con las declaraciones de los testigos.-----

1.- Con respecto al cumplimiento del compromiso de no huir.-----

a.- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

- Pág. 1 del Acta No. 010: "No violé ninguna palabra de Honor, no se me pidió en ningún momento a mi la palabra de Honor y en principio cuando supe que me iban a buscar me fui...".-----

- Pág. 2 del Acta No. 010: "El asunto es así, cuando yo me entero que me van a buscar me voy, mi intención era no ir preso, después me hacen llegar por vías indirectas que si vuelvo va a ser igual al caso Berrios, es decir el Comandante va a dar la palabra y vamos a salir todos en libertad, en caso de que yo no aparezca no se puede hacer, porque ya está faltando al Honor...".-----

- Pág. 5 del Acta No. 010: "Claro, nunca nadie me dijo de no escaparme. Lo que me dicen es que no haga declaraciones, nadie me dijo de escaparme.-----"

- Pág. 12 del Acta No. 010 Preguntado: Estando recluso, detenido administrativamente en la División de Ejército I, usted tenía alguna restricción con respecto a su circulación.-----

Respuesta: "Ningún tipo, no salir de la División, por supuesto".-----

Preguntado: Si Usted hubiera querido evadirse, tenía restricción para evadirse, tenía algún control, tenía algún centinela a la vista.-----

Respuesta: "La única restricción que tenía era moral". Nada mas que no me iba a escapar por mi amistad con el General".-----

Preguntado: Es decir que la decisión suya de huir, usted la iba a realizar de cualquier manera.-----

Respuesta: "A partir de que me dicen que voy en cadena perpetua, la iba a realizar de cualquier manera, me iba a escapar e iba a seguir combatiendo".-----

Preguntado: O sea que la única restricción que usted tenía para determinar su momento de huida era su palabra por su amistad con el Señor General Saavedra.-----

Respuesta: "Correcto".-----

b.- Declaración del Señor General don Manuel Saavedra.-----

- Pág. 1 del Acta No. 011: Preguntado: De que forma se le transmitió a los detenidos en la División de Ejército I y más particularmente al Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez las condiciones en que se debía cumplir la reclusión.-----

El hace alusión en determinado momento que tenía prohibido el manifestarse a través de la prensa, lo cual dice que cumplió a rajatabla, no sabemos si habían otras restricciones y nos llama la atención, que aclara que nunca se comprometió a no fugarse.-----

Respuesta: "El estaba recluso, es decir los tres estaban en una detención administrativa, yo les hablaba para que ellos, como Oficiales Superiores, que estaban en un Arresto a Rigor, permitidas las visitas, les decía, ellos no tenían, la única prohibición que lo hablamos desde el primer día, era el salir de la División de Ejército I".-----

Preguntado: Así que fue en forma clara.-----

Respuesta: " Fue en forma clara, en diferentes conversaciones, yo no lo encaré desde el punto de vista de, tienen el compromiso de Honor, no eso no lo hice con ninguno de los tres, no, no, no, como yo le dije, están comprometidos por el Honor, no, eso no lo hice, yo hablé claro de las condiciones de detención y sabían que estaban detenidos, no tenían custodia, centinela a la vista, no tenían custodio, entraron con lo que quisieron, las visitas venían y los recibían a ellos, comían todo lo que querían, a veces en lugares diferentes, porque habían visitas que no eran compatibles, unos con otros, pero nada mas ".-----

Preguntado: En una palabra, fue a través del transcurso de las diversas conversaciones.-----

Respuesta: "Si".-----

Preguntado: Además para un Militar si a uno le dice que está en condición de Arresto a Rigor, no firma ningún papel para decir que no se puede fugar".-----

Respuesta: "Y arresto simple tampoco".-----

c.- Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira.-----

Pág. 1 del Acta No. 014. Preguntado: En la Justicia, antes de que se retirara, que le hicieran las preguntas de rigor, le dijeron algo, en qué condición quedaba, que precisiones le dieron.-----

Respuesta: " Arresto Administrativo, no nos quedó muy claro, nosotros sentíamos que estábamos detenidos, pero después al llegar acá supimos recién que estábamos en Arresto Administrativo, estábamos detenidos a órdenes del Juez, eso es lo que nosotros sentíamos".-----

Preguntado: Tenía usted, alguna restricción dentro de la División de Ejército I.-----

Respuesta: "No, no, las restricciones las poníamos prácticamente nosotros mismos, sabíamos que estábamos detenidos, teníamos que tener determinado comportamiento y dentro de ese margen nos movíamos".-----

Preguntado: En determinado momento se le llevó, o se le habló de un determinado documento para firmar.-----

Respuesta: "No documento para firmar, nada, a sí perdón, era el documento por el cual nos comprometíamos al cumplimiento de la palabra de Honor".-----

Preguntado: Le explicaron para que era eso. Lo vio al documento.-----

Respuesta: "No".-----

Preguntado: No llegó Usted a verlo.-----

Respuesta: "No".-----

Preguntado: Estaba usted dispuesto a firmarlo.-----

Respuesta: "Sí, yo estaba dispuesto a firmarlo".-----

Preguntado: Tenía para usted alguna validez eso, desde el punto de vista de su condición de Militar.-----

Respuesta: "Para mí, bastaba con mi palabra, el Comandante ahí me explicó, de la misma manera que le iba a firmar al Juez, por nosotros, que inconveniente podría haber de nosotros para él, no es una cosa que me preocupe a mí, lo que me preocupa es estar detenido".-----

Preguntado: Pensó usted en algún momento en fugarse.-----

Respuesta: "No, es más yo le había comentado al Coronel Miguel Fernández, que cuando pidieran la libertad, yo no la quería, yo quería seguir en la División detenido, hasta que se probara realmente, que no tenía nada que ver, y eso lo tenía como un elemento, para que el Superior lo tuviera siempre presente. Le decía que si yo me iba a mi casa, se iban a olvidar de mí, un día iba a venir el helicóptero y me iban a llevar".-----

Preguntado: Había usted adquirido entonces un compromiso moral ante la Institución o ante usted mismo.-----

Respuesta: "Ante la Institución y ante mi mismo".-----

d. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramos. Se transcribe:-----

Pág. 2 del Acta No.019 Preguntado- En cuanto a su permanencia en la División de Ejército I, que restricciones tenía.-----

C.- Simplemente podíamos movilizarnos dentro de la División, recibir visitas, hablar por teléfono.-----

P.- Como lo encaró usted, llevándolo a una terminología militar -----

C.- Estábamos en arresto, un arresto simple, impedidos de licencia. Lo único que hacia es estaba en mi alojamiento y a una glorieta que habia allí, de la glorieta a mi alojamiento, nada más. -----

P.- Usted tenia libertad de circulación dentro del predio de la sede, lo que corresponde a un Oficial Superior. La única restricción que tenia era no salir del ámbito de la sede. -----

C.- Así nos dijo el General Saavedra y hace poco cuando me vino a visitar, le agradeci el trato y la deferencia que nos dio. Desde que llegamos se nos dijo que estábamos impedidos de licencia y que nos comportáramos como Jefes que éramos. Creo que cumplimos a carta cabal. -----

P.- Usted tomó conocimiento de un documento para firmarse por parte de los que estaban detenidos, comprometiéndose a cumplir determinadas condiciones de detención. -----

C.- Si tomé conocimiento. Tomamos conocimiento. -----

P.- Usted ya estaba acá cuando eso. -----

C.- Tomamos conocimiento mucho antes del documento, de que el Comandante lo tenia preparado, lo habia hecho con una Escribana. Porque le explico es una sucesión de hechos que se fueron produciendo, yo pienso que motivaron la decisión de Vázquez, si yo les explico como fue todo y como vivimos la situación, tal vez sea mucho mas aclaratorio el tema. -----

P.- Que validez tenia para usted en ese caso, ese documento, que usted tomó conocimiento, era necesario. -----

C.- Yo no tomé conocimiento. -----

P.- Pero tenia conocimiento mi Coronel. -----

C.- Sabiamos que iba a venir ese documento y lo discutimos entre nosotros, las posibilidades y todo. Sabiamos que estaba hecho por una Escribana y que una de las cosas que pretendia era que

juráramos por nuestro honor, que no nos íbamos a fugar, eso lo sabíamos.-----

Pág. N° 3 del Acta No. 019 Preguntado: Para usted era necesario ese documento.-----

C.- Para mí no, pero le digo más lo hubiera firmado igual. Yo si se me hubiera presentado, lo discutimos, Silveira en su momento dijo yo lo firmo, Vázquez dijo no, yo dije no pero voy a pedir garantías, de última lo firmo.-----

P.- Trascendió que usted si hubiera podido, se hubiera fugado, es eso cierto.-----

C.- Si, es cierto.-----

P.- Cuando contestó eso consideró las consecuencias institucionales de tal conducta y eventualmente sobre el Comandante en Jefe, otros camaradas en las mismas condiciones y otros responsables eventuales que pudieran haber.-----

C.- Fue una de las tantas cosas que hablamos ahí, yo lo dije. Silveira siempre dijo que no se iba. Si yo en su momento si se daban las condiciones, las cosas como se iban a dar. En realidad yo había dicho tres cosas, que incluso se lo dije al Comandante, yo no aceptaba ser extraditado por ser inocente, me iba a resistir en su momento, pensaba salir armado, pero sin munición. Esa era la forma de resistirme que pensaba hacer.-----

P.- Esa forma de evadirse o resistirse era en ese momento o en el momento de la extradición.-----

C.- Cuando se produjera la extradición.-----

P.- Cuando llegara a una instancia próxima a la extradición.-----

C.- Claro porque incluso yo le digo al Comandante, mi Teniente General no me mande el helicóptero porque yo no me subo al helicóptero y lo otro que le pido no me haga detener con soldados. Esa es una de las posibilidades que yo había pensado, la fuga había sido otra, yo no estaba en condiciones, era imposible y la otra que había pensado era eliminarme, pero si pensé esas tres cosas.-----

2.- Con respecto al mantenimiento de la reserva de la reunión de veinticuatro de mayo de 2006:-----

a.- Pág. 2 del Acta No. 011. Declaración del Señor General don Manuel Saavedra, se transcribe:-----

Preguntado: Hay otra cosa que sería bueno aclarar, lo hablado en la reunión, sobre que se insiste mucho si fue una propuesta del Comandante, o si simplemente fue, como lo interpreta.-----

Respuesta: "El Comandante vino y dijo, que quería una conversación reservada. Yo en ese momento le expresé que éramos seis y que era muy difícil mantener reserva, porque la experiencia indica eso. El Comandante dijo, estamos entre gente grande y entre camaradas".-----

Preguntado: La reunión del veinticuatro de mayo, en la sede de la División de Ejército No. I, ¿cómo se originó?-----

Respuesta: En realidad, yo fui quien lo invité al Comandante en Jefe, con la finalidad de cambiar ideas sobre la situación actual, el tema de la carta de los Comandantes.-----

Y también invité al General Díaz Tito, para que estuviera mas integrado a los temas, ya que por haber estado hasta hace poco fuera del país por su destino, estaba un poco alejado, ya que no tenía despacho.-----

Luego el Comandante, aprovechó para saludar y hablar con los detenidos en un ambiente de reserva.-----

b.- Pág. 4 del Acta No. 012. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Jorge Silveira. Se transcribe:-----

Preguntado: Usted entiende lo que el Comandante habló con ustedes es secreto.-----

Respuesta: "Así fue como lo planteó, yo me mantengo en el secreto, a no ser que el Comandante entienda que tenga que relevarlo..... Lo único que puedo agregar, que a posteriori, hubo otra visita del Comandante, en la que yo hablé a solas con él, y me explicó la posibilidad de unos malos entendidos, que también entiendo son otra conversación secreta".-----

Preguntado: Ahi fue cuando le habló del documento.-----



Respuesta: "Si, ahí fue en la segunda reunión, tuvo reunión aparte conmigo y con el Coronel Vázquez".-----

c.- Pág. 18 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez. Se transcribe:-----

Preguntado: Los otros detenidos firmaron papeles.-----

Respuesta: "No llegó a firmar nadie, después habló con Silveira que le dijo que si, Ramas estaba en el Hospital y cuando dice el tema de los ocho años, esto tiene que quedar acá porque si esto trasciende no camina".-----

d.- Pág. 4 del Acta No. 019. Declaración del Señor Coronel en situación de retiro don Ernesto Ramas. Se transcribe:-----

P.- Al inicio le comunicó que la conversación era reservada.-----

C.- No, al final nos dijo.-----

3.- Con respecto al conocimiento de la fuga del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

a.- Pág. 4 del Acta No. 010. Declaración del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez se transcribe:-----

Preguntado: Qué palabra tenía empeñada, la palabra de no hacer declaraciones, no tenía la palabra empeñada de no escaparse.-----

Respuesta: "Claro, nunca nadie me dijo de no escaparme. Lo que me dicen es que no haga declaraciones, nadie me dijo de escaparme".-----

Preguntado: Resulta extraño que al estar la norma impuesta por el amigo de no hacer declaraciones a la prensa, no respetarla para no fugarse, parece una desproporción.-----

Respuesta: "Mi amigo y el Comandante en Jefe y el General Pérez que estaban acá saben que me iba a fugar".-----

b.- Pág. 1 del Acta de Declaración del Señor General Manuel Saavedra, se transcribe:-----

Preguntado: El hace alusión, en determinado momento, tanto el Comandante, como el General Pérez y Usted, tenían conocimiento de que se iba a fugar.-----

Respuesta: "No".-----

Preguntado: A mi me consta, porque lo interrogué al General Pérez por el tema de la recusación, que él se manejó en base a hipótesis

probables, si quería venir tanto para acá y al final no vino, sería una hipótesis que se le hubiera ocurrido a cualquiera que hubiera estado en la situación de él, la pregunta ahora, no tenemos otra solución que preguntarle a usted.-----

Respuesta: "No, no, a este momento al tres de julio jamás, en el tiempo no sabía que iba a pasar, pero en este momento no".-----

- J.- 1. Al comenzar un análisis más profundo de las actuaciones con respecto al sometimiento al Tribunal de Honor del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez es importante al inicio destacar, que los integrantes del Tribunal, no han dejado de considerar, una cantidad importante de factores que rodean el caso, pero que no pueden desviar el motivo fundamental que provocó la intervención de este Tribunal, por orden del Superior.-----
- 2.- Se puede coincidir con el acusado en los distintos vaivenes o posturas que con respecto al tema Derechos Humanos han tenido las autoridades en el transcurso de los veintiún años de Gobierno Democrático.-----
- Es evidente que existe una nueva interpretación a partir del primero de marzo de dos mil cinco y que la misma ha afectado sensiblemente no solo a algunos de los integrantes de la Institución, con su entorno familiar y social, sin importar su situación de revista, sino también a la propia Institución dado su necesario y fuerte corporativismo.-----
  - En ese nuevo escenario, confluyen múltiples factores, entre los cuales ejerce una fuerte presión, todo lo que está aconteciendo en la República Argentina, desde distintos sectores.-----
  - No obstante estos factores adversos, la Institución, por intermedio de la capacidad negociadora de sus máximas Jerarquías había obtenido gracias a la responsabilidad reconocida de todos sus integrantes, condiciones más dignas de detención, todo lo cual ha sido horadado, pero lo que ha sido más grave, perdió la confianza; que produjo la derivación al Ministerio del Interior, de lo que ella no aseguró.-----
- 3.- Si bien la realidad en la que se encuentra involucrado el acusado es penosa y de difícil comprensión (incluso para los miembros de este

Tribunal), particularmente para quién, la sufre directamente, su captura y declaraciones a la prensa en nada contribuyeron a ser un ejemplo de conducta, por el contrario transmitieron una pobre imagen a toda la opinión pública, inclusive dentro de la Institución. --

4.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez desarrolló una carrera militar destacada durante su servicio activo, ocupando cargos y realizando cursos de especialización profesional en el País y en el exterior -----

- Como Jefe y Oficial Superior, se desempeñó como Sub Jefe y Jefe del Departamento II del Estado Mayor del Ejército y Jefe del Regimiento "B.A" de Caballería No. 1, realizando cursos anuales en dos oportunidades en el Ejército de Estados Unidos, Estado Mayor en junio de mil novecientos ochenta y cuatro y alumno del Colegio de Guerra en junio de mil novecientos noventa y cuatro. -----

- Durante su vida militar realizó actividad docente en varios Institutos de las Fuerzas Armadas, fundamentalmente como Instructor de Defensa Interna, Organización Militar, Guerra no Convencional y Actividades Terroristas y Planificación Estratégica. Sobre este particular, cabe también mencionar que estando en actividad, ocupó diversos destinos relacionados al área de la inteligencia, donde tomó conocimiento y participó de situaciones de verdadera relevancia en los enfrentamientos y hechos del pasado violento, teniendo contactos al mas alto nivel de la Fuerza, situación que se prolongó al pasar a retiro como consecuencia de las distintas investigaciones para esclarecer los mismos. -----

Este Tribunal entiende que esas circunstancias, sumadas a las de su detención, lo han llevado a adoptar ese comportamiento autónomico, desatinado y en cierta forma ubicuo, que es el que motivara dar intervención a este órgano, así como algunas de sus declaraciones ante el mismo y la prensa. -----

K.- 1.- Independientemente de que se pudiera ser más o menos explicito en que no debía fugarse, entre otras prescripciones (comunicarse con la prensa) para un militar en cualquier situación de revista y con esa jerarquía, experiencia, lo mismo resulta totalmente innecesario, ya sea por las

especiales características del caso en particular, porque ya había habido una situación similar en tiempo reciente y porque resulta obvio, que si se está detenido preventivamente o en arresto administrativo o en arresto riguroso, todos términos que se usaron en este proceso, de hecho implican el cumplir con la Justicia y fundamentalmente cumplir con el Ejército, garante en este caso de su detención y por ende con sus integrantes, con responsabilidad directa en las mismas.-----

- 2.- Queda demostrado y admitido en sus propias declaraciones que se iba a fugar de cualquier manera y solo pretendía salvaguardar la responsabilidad del amigo, no importándole otras personas, presuntos involucrados o perjudicados con sus decisiones. Era conciente, aunque lo niegue, de que su fuga provocaría inconvenientes al Personal Militar, no solo desde el punto de vista administrativo, sino también eventualmente penal, pues en caso contrario, no sería necesario preservar al Señor Comandante de la División de Ejército I de consecuencias inexistentes.--
  - 3.- Falta a la verdad y lo reconoce, engañando al Médico tratante, al Señor Teniente Coronel Walter Moreira y al Señor Comandante de la División de Ejército I, fingiendo síntomas de su enfermedad.-----
  - 4.- La dignidad de la fuerza ha quedado en serio cuestionamiento, pues se aprecia a través de diversas opiniones que se recogen, el llamativo reconocimiento en el militar, lo que significa la palabra dada, empeñada o de Honor. Está claro que costará mucho recomponer esta percepción, que hasta los no afines a la Institución le atribuyen y que se venía cumpliendo sin fisuras hasta ese momento.-----
  - 5.- Nunca, salvo el estar capturado por el enemigo en tiempo de guerra, la virtud nos puede señalar imperativamente como comportamiento el fugarnos de la custodia de la propia Institución, comprometida por su máxima jerarquía ante el Poder Ejecutivo y la Justicia, siendo su fuga un acto que afectó el Honor.-----
- L.- 1.- Está meridianamente comprobado a través de los distintos testimonios, declaraciones y versiones de prensa que se elaboró una versión, para pretender justificar la fuga, cuyos detalles fueron cambiando, a medida del paso de los días y que apuntan a un "chantaje inadmisibles" por parte del Señor Presidente y del Señor Comandante en Jefe, como probable

trasmisor del mismo. Ni las declaraciones del Señor Comandante en Jefe, del General Saavedra, del General Walter Díaz Tito y del Coronel (R) Ernesto Ramas avalan dicha acusación. Otro testigo de la reunión prefirió guardar el secreto al que se había comprometido. Ese motivo justificador de su fuga, fue complementado por su necesidad de hacer pública su verdad, lo cual no se le permitía.-----

2.- Ningún ejemplo puede sacarse de sus actitudes de engaño, simulación, comprometiendo a camaradas y a la Institución, menoscabando públicamente la figura del Comandante y Señor General Díaz Tito, con una versión manipulada de los hechos, que por otra parte era de carácter secreto o reservado.-----

3.- Mantuvo una campaña pública de desprestigio contra la figura del Señor Comandante en Jefe, formulando acusaciones en su contra, titulándolo de "mentiroso e irresponsable" y a un Señor Oficial General llamándolo de alcahuete y mandadero, afectando el honor de los mismos, alterando detalles de sus propias declaraciones mediáticas, que inclusive no coinciden, en algunos casos con las efectuadas ante este Tribunal de Honor.-----

4.- No actuó ponderadamente y perdió el control al ser capturado. Muy lejos quedó ese señorío de las actitudes frente a esa circunstancia, que aunque de tensión insoslayable, solo cabría actuar altivamente y con expresiones mesuradas y no chistosas.-----

- Con su disfraz e hilarantes declaraciones, no se respetó a si mismo, ni generó respeto alguno, no siendo un buen ejemplo en esta infeliz circunstancia.-----

M.-1.- Siendo que las resoluciones de un Tribunal de Honor, una vez aprobada por la superioridad, constituirán doctrina y serán tenidos en cuenta en los casos semejantes (Artículo No. 105), al Cuerpo de Oficiales le debe quedar meridianamente claro que el camino a recorrer, los procedimientos a seguir, deben ser netamente opuestos a los seguidos por el acusado ante la injusticia que aduce y que necesita revelar públicamente.-----

2.- Y mucho menos pretender justificarse en la falta de compromisos firmados, violando la reserva o secreto asumidos, engañando a

camaradas, menoscabando la persona del Comandante en Jefe y otro Oficial General, con una versión manipulada de los hechos, que culmina en una operación mediática que, como tal fue meticulosamente planificada, detalladamente ejecutada y que aún persiste a treinta días de ocurrida la fuga sin intención de detenerse.-----

3.- No se pueden violar normas superiores y compromisos éticos internalizados durante más de un siglo, que forman parte de la reconocida "Personalidad Militar", porque consideremos más importante difundir públicamente cada uno su verdad, en la cual hasta podemos coincidir.-----

4.- Cabe la referencia a una cita de un autor anónimo "No es que el hombre deba ser dogmático, sino que por el contrario, sus criterios deben evolucionar, pero hay algo en lo que no se puede ceder (cambiar), es en sus principios y valores éticos".-----

Sus convicciones o valores éticos, son como pilares que lo sostienen interiormente. Si se resquebraja uno solo de ellos, el edificio íntegro de su vida puede venirse abajo.-----

5.- Es de tal importancia la palabra de Honor, que el Código Penal Militar de mil novecientos cuarenta y tres, lo prevee como delito que afecta la fuerza moral. Ataques a la fuerza moral. Por la violación de la palabra de Honor empeñada, cuando se cometiere por un Oficial y como delito que afecta la disciplina, tipifica la Desobediencia cuando se engaña al Superior.-----

- Incorpora como agravante del delito en el Artículo No. 16, lo siguiente:-----

Aumentan el delito, cuando no constituyen elementos constitutivos o factores de agravación especiales del mismo, las circunstancias siguientes:-----

- Agravación por razones del status: cuando se realice con quebrantamiento de la palabra de Honor.-----

- Y apunta luego: Es aplicable, porque la palabra de Honor para el Militar, máxime en la Jerarquía de Oficial, afecta no solo su conducta, sino al cuadro al que pertenece, su Unidad y a la Institución Armada,

dado que, en definitiva toda la estructura descansa en la honorabilidad de sus miembros.-----

6.- Así se explica que las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas, prevean Tribunales de Honor, no para Juzgar el delito, sino para analizar el aspecto moral de las conductas del acusado.-----

Y esto está justificado, porque la fuerza moral del Organismo Armado constituye el pilar básico de su organización en la paz y uno de los principios fundamentales de la guerra.-----

N.- Este Tribunal Especial de Honor No.1 ha tenido muy en cuenta lo establecido en el Artículo No. 99 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, en el sentido que no debe dejarse absorber por cuestiones accesorias o de formas y no debe perder de vista la finalidad superior que ha de orientar sus juicios.-----

#### IV.- CONCLUSIONES

Habiéndose considerado que el hecho está suficientemente aclarado de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 97 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, se somete a votación las cuestiones siguientes:-----

A.- El Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez ¿ ha contravenido las disposiciones del Capítulo I de este Reglamento o ha incurrido en alguno de los hecho previstos en el Artículo No.63 del mismo?-----

- Por unanimidad de votos se declara que ha contravenido parcialmente las disposiciones del Capítulo I, Literal B. **CUALIDADES PROPIAS DEL HONOR MILITAR** en los siguientes Artículos: Artículo 4. Las cualidades propias del Honor Militar son: A.- La discreción: ponderación de juicio y de obra, indispensable para la disciplina, autocontrol que se logra con una vigilancia permanente de la voluntad y que permite obtener ese señorío de las actitudes que caracteriza a las personalidades definidas y crea alrededor del Oficial, hombre de mando y de obediencia, una zona aisladora que lo dignifica y lo preserva de avances interesados. Literal C.- **DEBERES DEL OFICIAL**: 1.- Normas Generales, Artículo 8. El Oficial es un conductor de

hombres, un educador. El ejemplo es el mejor instrumento de la educación -y la base del concepto que se forman de él los educandos.-----

El proceder del Oficial debe ser ejemplar. Artículo No. 9. La dignidad del Oficial consiste en el respeto de si mismo y en la actitud moral, que genera el respeto ajeno. 2.- Normas para el ejercicio para la actividad militar. Artículo 11. Encauzar sus acciones con escrupuloso respeto a la dignidad de la Fuerza a que pertenece. Artículo No. 17. No provocar dudas, ni efectuar críticas tanto de palabra como de Actos que creen o puedan crear incertidumbre, sobre la rectitud de procedimientos, de los responsables de los destinos de la corporación. Capítulo IV. Artículo No. 62 Literal a.- Los actos y negligencias de conducta de los Oficiales, que se presume afecten el honor, el decoro, la moral o el prestigio del Cuerpo de Oficiales o de algunos de sus miembros en particular. Artículo No.63 Literal b.- Incurrir en Actos que impliquen deslealtad para otros camaradas de las Fuerzas Armadas. Literal c. Faltar a la palabra de Honor, faltar a la verdad o dar informes inexactos para favorecer o perjudicar a camaradas, considerándose como agravante cuando fuere en detrimento de subalternos. Literal e. Ofender a otro Oficial en forma que implique afrenta o menosprecio. Literal j. Verter intrigas o versiones que pudieran perjudicar el buen nombre, reputación o prestigio de otro Oficial. Literal m. Hacer publicaciones con cualquier finalidad, que afecten la jerarquía o los cargos militares, siendo tanto más grave el hecho, cuando más elevado fuere el cargo afectado por la publicación. Literal v. No guardar los Oficiales en Retiro, la consideración debida a los representantes de los Poderes Públicos, o a los Miembros de las Fuerzas Armadas ya sea por medio de la prensa u otra forma de publicidad o de viva voz, en reuniones publicas. Literal y. Cualquier otro acto contrario a la tradición u honor de las Fuerzas Armadas, al honor de un camarada, o al honor de si mismo.-----



B.- El hecho que se le imputa ¿ afecta su honor, su conducta o su educación?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta su honor, su educación y su conducta.-----

C.- El hecho que se le imputa ¿ es un hecho aislado o es por el contrario su conducta habitual?-----

Mantiene una operación mediática, brindando una versión tergiversada de los hechos, menoscabando la figura del Señor Comandante, engañando a sus camaradas y violando el compromiso de reserva o secreto asumidos.-----

D.- El hecho que se le imputa ¿ afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?-----

Por unanimidad de votos se declara que afecta el honor de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Oficiales y del propio Oficial.-----

E.- ¿ Tiene atenuantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene atenuantes y son:-----

- la enfermedad que padece, que si bien está controlada siempre es preocupante.-----

- la indudable presión psicológica que significa las condiciones de su reclusión, por las instancias judiciales en que se encuentra.-----

F.- ¿ Tiene agravantes?-----

Por unanimidad de votos se declara que tiene agravantes y son :-----

- Como Oficial subalterno en la Jerarquía de Capitán fue sancionado con Arresto Riguroso por actuar con absoluta falta de responsabilidad, hacer manifestaciones a otro Oficial sobre la moralidad de un Jefe y posteriormente ante el Tribunal de Honor asegurar no recordar nombres de Oficiales involucrados.-----

- Su condición de Oficial Superior, con 36 años de servicio, de amplia experiencia, capacitación y reconocido nivel intelectual.-----

Acto seguido y de acuerdo a las conclusiones a las que ha arribado este Tribunal se procede a dictar resolución definitiva, de acuerdo a lo establecido en los Artículos No. 106, 107 y 108 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.-----

No siendo para más y siendo la hora quince y treinta se levanta la sesión y para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados -----

El Presidente del Tribunal Especial de Honor No. 1.



General *[Signature]*  
Héctor R. Islas.

El Vocal  
General *[Signature]*  
Juan C. Couture.

El Vocal Secretario  
General  
Juan J. Giorello.